

5 cosas que **debes saber** sobre los **pagos financieros** de EPS Famisanar

01

¿Es necesario un intermediario para gestionar procesos financieros con EPS Famisanar?

No, para solicitudes de conciliaciones de cartera, glosas, devoluciones, acuerdos de pagos o cualquier otro proceso financiero, **NO ES NECESARIO, NI SE REQUIERE LA INTERMEDIACIÓN DE TERCEROS** y su trámite será directamente con la EPS.

02

¿Cómo se manejan las conciliaciones de cartera en Famisanar?

EPS Famisanar de manera permanente programa conciliaciones de cartera según cronograma definido, de acuerdo con la circular 011 de 2020 y publicado en www.famisanar.com.co/normatividad/vigilancia-salud-publica, no obstante en caso de requerir programación o re programación de cartera, glosas o devoluciones, pueden contactarnos en los siguientes correos:

conciliacioncarteraips@famisanar.com.co
conciliacionglosasips@famisanar.com.co
respuestadevoluciones@famisanar.com.co

03

¿Qué debo hacer si un tercero me solicita información financiera sensible?

No proporciones la información y denuncia a través de la línea ética de Famisanar 018000910108 o a través de la página web: www.famisanar.com.co/linea-etica

04

¿Dónde puedo consultar la programación de pagos a las IPS?

La programación se publica el primer viernes de cada mes en la página web de Famisanar <https://www.famisanar.com.co/proveedores>

05

¿Cuál es el correo oficial para consultas sobre pagos en Famisanar?

El correo es comitedepagos@famisanar.com.co, gestionado por la Agente Especial Interventora.

No caigas en fraudes y denuncia a nuestra línea ética si alguien de Famisanar o en nombre de la EPS solicita dinero para gestionar pagos extraordinarios, recuerda consultar siempre los canales oficiales.

www.famisanar.com.co